



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 433-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de octubre del 2019

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 009-2019, de fecha 23 de octubre del 2019; el Expediente Nº 2568, de fecha 14 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 027-2017-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de julio del 2017, se proclama al Dr. Rosel Quispe Herrera como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 24 de julio del 2017, hasta completar el mandato de las autoridades electas en mayo de 2015, siendo el término de su mandato el 26 de mayo del 2020;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 382-2019-UNAMAD-CU, de fecha 17 de setiembre de 2019, se resuelve **PROMOVER**, a la categoría inmediata superior de PRINCIPAL, al Docente Jimmy Nelson Paricahua Peralta, a partir del 01 de octubre de 2019, de conformidad a la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria y al Estatuto de la UNAMAD;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 397-2019-UNAMAD-CU, de fecha 26 de setiembre de 2019, se resuelve **SEGUNDO: PROMOVER**, a partir del 01 de octubre de 2019, a la categoría inmediata superior de PRINCIPAL, al Dr. Gabriel Alarcón Aguirre, profesor nombrado adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de conformidad a la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria y al Estatuto de la UNAMAD; **TERCERO: PROMOVER**, a partir del 01 de octubre de 2019, a la categoría inmediata superior de ASOCIADO, a la MSc. Liset Rodríguez Achata, profesora nombrada adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de conformidad a la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria y al Estatuto de la UNAMAD; **CUARTO: NOMBRAR**, como profesor auxiliar de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de conformidad a la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria y al Estatuto de la UNAMAD, a partir del 01 de octubre de 2019, a Ricardo Ysaac García Núñez;

Que, con Oficio Nº 1778-2019-UNAMAD-R-DIGA/OURH, de fecha 14 de octubre de 2019, el Director de la Oficina Universitaria de Recursos Humanos, hace de conocimiento del Rector, que en las resoluciones descritas en los considerandos precedentes, no figuran el código de plaza del AIRHSP ni los códigos de las plazas de acuerdo al CAP, por lo que procede a describir dicha información para que sea validada y aprobada para poder registrarlo en el citado aplicativo;

Que, mediante Expediente Nº 2568, de fecha 14 de octubre del 2019, el Rector de la UNAMAD, dispone que se considere en agenda de Consejo Universitario;

Que, en el artículo 121º del Estatuto de la UNAMAD, señala: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido Sesión Ordinaria Nº 009-2019, de fecha 23 de octubre de 2019, siendo fundamental que la máxima autoridad administrativa, establezca en sus actos resolutivos los datos necesarios para estipular y/o establecer los códigos que le corresponden al docente que se nombra, promueve u contrata, por unanimidad **ACORDÓ: VALIDAR Y APROBAR**, la asignación del código AIRHSP y código CAP del docente que se nombró y de los docentes que





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 433-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de octubre del 2019

se promovieron conforme a la Resolución de Consejo Universitario Nº 382-2019-UNAMAD-CU, de fecha 17 de setiembre de 2019, y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 397-2019-UNAMAD-CU, de fecha 26 de setiembre de 2019; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220-Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: VALIDAR Y APROBAR, la asignación del código AIRHSP y código CAP del docente que se nombró y de los docentes que se promovieron conforme a la Resolución de Consejo Universitario Nº 382-2019-UNAMAD-CU, de fecha 17 de setiembre de 2019, y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 397-2019-UNAMAD-CU, de fecha 26 de setiembre de 2019:

Nº	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	CODIGO CAP	CATEGORIA Y DEDICACIÓN	RESOLUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
01	0071	0312	ASDE	0397	RODRIGUEZ ACHATA, LISET
02	0110	0378	PPDE	0382	PARICAHUA PERALTA, JIMMY NELSON
03	0150	0505	PPDE	0397	ALARCON AGUIRRE, GABRIEL
04	0228	0832	AXDE	0397	GARCIA NUÑEZ, RICARDO ISAAC

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Oficina Universitaria de Recursos Humanos continúe con el trámite administrativo según corresponda.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, copia de la presente resolución a las oficinas que corresponda para el cumplimiento y ejecución de las acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

Dr. Rosel Quispe Herrera
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

Lic. Ricardo Yari Hermaza Perez
SECRETARIO GENERAL